



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/797/2011, de 13 de junio, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden EDU/1442/2006, de 14 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso a diversos Cuerpos Docentes y se declaran aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.*

Mediante la Orden EDU/1442/2006, de 14 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 20 de septiembre, se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, por la que se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Por Orden de 18 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 1928/2006 seguido a instancia de D. José Arturo Fernández Rodríguez, reconociéndole una puntuación en la fase de concurso de 3,2500 puntos y una puntuación total en el concurso-oposición de 5,6172 puntos, debiendo figurar en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, en la especialidad de Administración de Empresas con el número 8, teniendo derecho a todos los efectos económicos y administrativos.

Procede, por tanto, la modificación de las listas de aspirantes seleccionados en la especialidad de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y la reordenación de los mismos, así como el nombramiento como funcionario en prácticas de D. José Arturo Fernández Rodríguez derivado de dicha modificación.

En base a todo lo expuesto,

**RESUELVO**

*Primero.– Modificación de la Orden EDU/1442/2006, de 14 de septiembre.*

Se modifica la Orden EDU/1442/2006, de 14 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de



ingreso y acceso a diversos Cuerpos Docentes y se declaran aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, incluyendo en el Anexo I, en la ESPECIALIDAD: 101 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con el número 8 a D. José Arturo Fernández Rodríguez, D.N.I. 10852452, N.R.P.1085245224S0590, pasando los aspirantes D.<sup>a</sup> Elvira Alonso López y D. Óscar Pérez Marín a ocupar los números de orden 9 y 10, respectivamente.

*Segundo.– Efectos del nombramiento.*

El nombramiento como funcionario en prácticas de D. José Arturo Fernández Rodríguez tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2006.

El interesado realizará la fase de prácticas en la provincia de Ávila durante el curso escolar 2011/2012, siendo evaluado conforme dispone la base decimoprimeras de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de junio de 2011.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO